

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA DE LA CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE ARQUITECTO TECNICO, POR SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN (O.E.P. ESTABILIZACIÓN).

ANUNCIO Nº1

Por orden de la Sra. Presidenta del Tribunal calificador de la de la convocatoria de 2 plazas de Arquitecto Técnico, por sistema de concurso oposición (O.E.P. estabilización) por medio del presente se hace constar:

Que el 26 de Octubre de 2023 se ha celebrado sesión del Tribunal de Selección adoptando este, los siguientes acuerdos:

Primero: Asignar a los/las aspirantes que se han presentado para realizar el Primer ejercicio de la fase de Oposición, las calificaciones indicadas en el Anexo I del presente Anuncio.

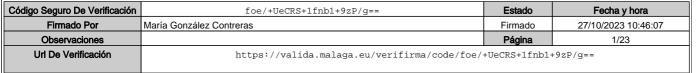
Segundo: Declarar, excluidos del proceso selectivo a los/las aspirantes relacionados en el Anexo II del presente Anuncio, por no haberse presentado al primer ejercicio.

Tercero: Publicar el cuestionario de examen y la plantilla con las respuestas correctas, relacionadas en el Anexo III del presente Anuncio.

Cuarto: Conceder a los/las aspirantes de conformidad con lo establecido en las Bases Generales, Capítulo VI: Desarrollo del Concurso Oposición, Sección I: Normas Generales, un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio, para presentar ante el Tribunal Calificador las reclamaciones que estimen pertinentes a las calificaciones publicadas.

Quinto: Comunicar a los/las aspirantes que se han presentado, que en fechas próximas se publicaran en el portal Web de la GMU , el día, hora, lugar y distribución para la realización del segundo ejercicio de la oposición, según lo previsto en las Bases Generales de la convocatoria antes mencionada.









ANEXO I NOTAS

NOMBRE	NOTA
ALVAREZ GARCIA, RUBEN	15,00
CARDENETE PASCUAL, MARIA CARMEN	8,00
CHAVES ALVAREZ, MARIA LUISA	9,33
CORPAS ESTANE, JOSE JAVIER	15,00
CUADRADO GARCIA, ANTONIO	13,67
DIAZ SALADO, SILVERIO	8,33
DONAIRE ARIZA, ALEJANDRO	13,00
GALDEANO SANCHEZ, JOSE ANTONIO	9,33
GONZALEZ FERNANDEZ, MANUEL ANDRES	17,00
LOPEZ MORENO, CECILIO	12,67
MARTIN ROJAS, JUAN MANUEL	11,33
MARTINEZ CORDOBA, ANTONIO	14,33
MATAS MATAS, EVA	14,00
NUÑEZ FERNANDEZ, ALMUDENA	8,00
RAMIREZ TORRES, CRISTINA	8,00
RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA CARMEN	11,67
ROMERO VERA, CARLOS MANUEL	11,67
RUIZ MILLAN, MARIA ESTELA	10,33
SAEZ DE TEJADA HITOS, PABLO	11,33
SENCIANES CARO, PEDRO JOSE	15,67
TRONCOSO MILA, ANTONIO	9,00
TRUJILLO DOMINGUEZ, YOLANDA	7,33
VALERO ARCE, FRANCISCO JOSE	10,67
YEPES MALDONADO, FRANCISCO JAVIER	10,00



Código Seguro De Verificación	foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María González Contreras	Firmado	27/10/2023 10:46:07
Observaciones		Página	2/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/foe/+UeCRS+lfnb1+9zP/g==		







ANEXO II EXCLUIDOS POR NO PRESENTACIÓN

ARROYO MORENO, JOSE ANTONIO	NO PRESENTADO
BRAVO MERA, GENESIS	NO PRESENTADO
VALERIA	
DOMINGUEZ MORENO, SOFIA	NO PRESENTADO
FERNANDEZ RODRIGUEZ,	NO PRESENTADO
JESUS ANSELMO	
JIMENEZ REY, GEMA	NO PRESENTADO
LEON DOMINGUEZ, JUAN	NO PRESENTADO
CARLOS	
MACIAS PATIÑO, JUAN	NO PRESENTADO
ANTONIO	
PALMA LARA, PATRICIA	NO PRESENTADO
PEREZ TORRES, OLGA MAR	NO PRESENTADO
ROJANO RUIZ, ELENA	NO PRESENTADO
SAGRARIO	
ROMERO ARJONA, PEDRO	NO PRESENTADO
VALLE PULIDO, IGNACIO	NO PRESENTADO
VARGAS VARGAS, MARIA	NO PRESENTADO
CARMEN	
VIGARA RAMOS, JOSE LUIS	NO PRESENTADO



Código Seguro De Verificación	foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María González Contreras	Firmado	27/10/2023 10:46:07
Observaciones		Página	3/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==		







ANEXO III LA PLANTILLA CON LAS RESPUESTAS Y EXAMEN

	Nombre y apellidos: DNI:				COD. 004
·><	A B C D 11.	A B C D 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27.	A B C D 31.	A B C D 41.	COD. 004
	8.	28.	38.	48.	
	A B C D 51. □ □ □ □ 52. □ □ □ □ 53. □ □ □ □ 54. □ □ □ □ 55. □ □ □ □ 56. □ □ □ □ 57. □ □ □ □ 58. □ □ □ □ 60. □ □ □ □				



Código Seguro De Verificación	foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María González Contreras	Firmado	27/10/2023 10:46:07
Observaciones		Página	4/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==		







Reserva			
ABCD			
61. 🗌 🛛 🔲 🔲			
62. 🗌 🗎 🖂	ACERTADAS	PUNTUACIÓN	
63. 🛛 🗌 🔲	NO CONTESTADA		•
64. 🗌 🖾 🔲 🔲	FALLADAS		
65. 🗌 🖂 🔲 🔲	NULAS		
66. 🗌 🛛 🔲 🔲			
67. 🗌 🗎 🖾 🔲			
68. 🛛 🗌 🔲			
69. 🗌 🛛 🔲 🔲			
70. 🗌 🔲 🖂			



Código Seguro De Verificación	foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María González Contreras	Firmado	27/10/2023 10:46:07
Observaciones		Página	5/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==		





TEST FASE OPOSICION PROCESO ESTABILIZACION ARQUITECTOS TECNICOS

- 1. Según establece el artículo 103.1 de la Constitución Española, la Administración Publica actúa con sometimiento pleno a:
- a) La ley y a la Constitución.
- b) La ley y al Derecho.
- c) La Constitución y el resto del ordenamiento jurídico.
- d) La Constitución Española.
- 2. Los Colegios Profesionales vienen reflejados en la Constitución Española, indicando que:
- a) Son asociaciones de carácter privado, y por tanto se rigen por normativa sectorial.
- b) Las profesiones tituladas y los Colegios Profesionales tienen capitulo completo propio en la Constitución.
- c) La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas.
- d) Los Colegios Profesionales no aparecen en la Constitución Española.
- 3. Según la Constitución Española de 1978, no es competencia del Gobierno:
- a) Dirigir la administración civil del Estado.
- b) Ejercer la potestad reglamentaria.
- c) Ejercer el poder judicial.
- d) Dirigir la política interior y exterior.
- 4. Según la Ley Orgánica 2/2007 de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía en su art 5.1, la condición de andaluz se goza:
- a) Por haber nacido en Andalucía y ser ciudadano español.
- b) Por ser descendiente de alguien nacido en Andalucía.
- c) Por ser ciudadano español y tener vecindad administrativa en cualquier municipio de Andalucía, de acuerdo con las leyes generales del Estado.
- d) Todas las anteriores son correctas.
- 5. Según la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Andalucía se organiza territorialmente en:
- a) Municipios, provincias y comarcas históricas.



Código Seguro De Verificación	foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María González Contreras	Firmado	27/10/2023 10:46:07
Observaciones		Página	6/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==		





- b) Municipios, provincias y entidades territoriales que puedan crearse por ley.
- c) Municipios, provincias y pueblos.
- d) Municipios, provincias y localidades que puedan crearse por ley.
- 6. ¿En qué título de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía se indican las competencias de la Comunidad Autónoma?:
- a) Título I.
- b) Título II.
- c) Título III.
- d) Título IV.
- 7. Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, cuál de los siguientes supuestos no es un municipio de gran población:
- a) Municipios con más de 250.000 habitantes
- b) Municipios cuya población no supere los 50.000 habitantes, que presenten circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales.
- c) Municipios capitales de provincia cuya población sea superior a los 175.000 habitantes.
- d) Municipios capitales de provincia, capitales autonómicas o sedes de las instituciones autonómicas siempre que así lo decidan las Asambleas Legislativas correspondientes a iniciativa de los respectivos ayuntamientos.
- 8. Según la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen local, en su Art 130, dentro de un municipio los Órganos superiores son:
- a) El Alcalde con sus órganos directivos.
- b) El Pleno.
- c) El Alcalde y los miembros de la Junta de Gobierno Local.
- d) El Alcalde, los Concejales y la Secretaría General.
- 9. Conforme a ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno existen:
- a) En todos los Ayuntamientos.
- b) En los Ayuntamientos de municipios con población superior a 5.000 habitantes.
- c) En los Ayuntamientos de las capitales de provincia.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.



10. Según los Estatutos de la GMU, en su Capítulo 1, Sección 4, establece que:

Código Seguro De Verificación	foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María González Contreras	Firmado	27/10/2023 10:46:07
Observaciones		Página	7/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==		







- a) El Gerente es el órgano de ejecución de los acuerdos del Consejo Rector.
- b) El Gerente es elegido por acuerdo de mayoría del Consejo Rector.
- c) El Gerente siempre se designará entre el personal laboral o funcionario de la GMU o Ayuntamiento de Málaga.
- d) El Gerente tendrá dedicación exclusiva, aunque los estatutos contemplan situaciones excepcionales donde sí podrá ejercer alguna otra actividad privada.
- 11. Según los Estatutos de la GMU, el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga estará formado por:
- a) El Presidente de la Agencia Pública Administrativa Local, el Secretario y seis vocales denominados consejeros.
- b) El Presidente de la Agencia Pública Administrativa Local y seis vocales denominados consejeros.
- c) El Presidente de la Agencia Pública Administrativa Local, el Vicepresidente y siete vocales denominados consejeros.
- d) El Presidente de la Agencia Pública Administrativa Local, el Secretario y siete vocales denominados consejeros.
- 12. Según los Estatutos de la GMU, la actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo se desarrollará a través de los siguientes órganos:
- a) El Consejo de Administración, el Presidente, el Vicepresidente.
- b) El Consejo Rector, el Vicepresidente y el Gerente.
- c) El Consejo de Administración, el Vicepresidente y el Gerente.
- d) El Consejo Rector, el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente.
- 13. Según el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se consideran contratos menores:
- a) Los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.
- b) Todos los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros.
- c) Todos los contratos de valor estimado superior a 15.000 euros.
- d) Ninguna de las respuestas es la correcta.
- 14. El responsable del contrato según el art. 62.1 de la ley 9/2017, de contratos del Sector Público:
- a) deberá ser una persona jurídica, vinculada a la entidad contratante.
- b) deberá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante.



Código Seguro De Verificación	foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María González Contreras	Firmado	27/10/2023 10:46:07
Observaciones		Página	8/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==		





- c) deberá ser una persona jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a ella.
- d) podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a ella.
- 15. Los tipos de contratos según Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, son los siguientes:
- a) Contrato de obras, contrato de concesión de obras, contrato de concesión de servicios, contrato de suministro y contrato de servicios.
- b) Contrato de obras, contrato de concesión de servicios, contrato de suministro y contrato de servicios.
- c) Contrato de obras, contrato de suministro y contrato de servicios.
- d) Contrato de obras, contrato de concesión de obras, contrato de concesión de servicios y contrato de suministro.
- 16. Según la disposición transitoria quinta de la ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), las edificaciones terminadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 19/1975, de 2 de mayo, de reforma de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y que no posean licencia urbanística para su ubicación en el suelo no urbanizable, se asimilarán en su régimen a:
- a) edificaciones en fuera de ordenación vinculadas a explotación agraria.
- b) edificaciones con licencia urbanística tanto de obras como de ocupación o utilización para el uso que tuvieran a dicha fecha.
- c) edificaciones con licencia urbanística tanto de obras como de ocupación o utilización para el uso que tuvieran a partir de la fecha de la solicitud.
- d) edificaciones con licencia urbanística tanto de ocupación como de utilización para el uso que tuvieran a partir de la fecha de la solicitud.
- 17. Según la ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), en caso de obras e instalaciones sin el preceptivo título habilitante o sin haber presentado la declaración responsable o vulnerando sus términos, podrán ser sancionados:
- a) El promotor y el empresario.
- b) El constructor que ejecute las obras.
- c) El técnico que dirija las obras.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.
- 18. Según la Ley 7/2021, Ley de Impulso y Sostenibilidad de Territorio de Andalucía (LISTA), los instrumentos de Ordenación Urbanística Detallada son:



ER-0049/2020

Código Seguro De Verificación	foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María González Contreras	Firmado	27/10/2023 10:46:07
Observaciones		Página	9/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==		







- a) Planes de Ordenación Urbana, Planes Parciales de Ordenación, Planes de Reforma Interior, Planes Especiales y los Estudios de Ordenación.
- b) Plan Básico de Ordenación Municipal, Planes de Ordenación Urbana, Planes Parciales de Ordenación, Planes de Reforma Interior, Planes de Ordenación y los Estudios de Ordenación.
- c) Planes de Ordenación Urbana, El Plan Básico de Ordenación Municipal, Planes de Reforma Interior, Planes Especiales y Estudios de Detalle
- d) Planes de Ordenación Urbana, Planes Parciales de Ordenación, Planes de Reforma Interior, Planes Especiales, Estudios de Ordenación y Estudios de Detalle.
- 19. Según el artículo 3.3 de la Ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) la actividad de ordenación del territorio es:
- a) Un servicio público que corresponde a los Ayuntamientos y a la Comunidad Autónoma.
- b) Una función pública que corresponde a los Ayuntamientos y a la Comunidad Autónoma.
- c) Un servicio público que corresponde a la Comunidad Autónoma.
- d) Una función pública que corresponde a la Comunidad Autónoma.
- 20. Según la Ley 7/2021, Ley de Impulso y Sostenibilidad de Territorio de Andalucía, los Estudios de Detalle son:
- a) Instrumentos de Ordenación Urbanística Detallada.
- b) Instrumentos Complementarios de la ordenación urbanística.
- c) Instrumentos de Ordenación Urbanística General.
- d) Instrumentos de Ordenación Territorial.
- 21. Según la Ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), los planes de ordenación del territorio se someterán a:
- a) Calificación ambiental.
- b) Estudio de impacto en la salud.
- c) Evaluación ambiental estratégica.
- d) Autorizaciones de control de la contaminación ambiental.
- 22. Según Decreto 550/2022, que aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, y conforme a su art. 362.6, en aplicación del principio de proporcionalidad como criterio a considerar para determinar la sustancialidad o no de la disconformidad en la ordenación urbanística, que aspecto no se valorará:











- a) Superficie que exceda de lo autorizado.
- b) Separación a linderos privados.
- c) Visibilidad desde la vía pública.
- d) Solidez de la obra ejecutada.
- 23. Según Decreto 550/2022, que aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, y conforme a su Art. 203, por el que la ejecución de las obras de urbanización será previa o simultánea a la edificación:
- a) Con la aprobación inicial del proyecto de urbanización, podrán concederse las licencias de edificación.
- b) La aprobación inicial del instrumento de equidistribución de los beneficios y las cargas derivados de la ordenación urbanística, permite la concesión de las licencias de obras.
- c) No podrá concederse licencia municipal, ni causarán efectos las declaraciones responsables, de utilización u ocupación hasta que no estén recepcionadas las obras de urbanización en su totalidad o de la fase correspondiente.
- d) Todas son incorrectas.
- 24. Según Decreto 550/2022, que aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, en su artículo 292, establece que no está sujeto a licencia urbanística:
- a) La ocupación y la utilización de las edificaciones o instalaciones existentes, así como la modificación de su uso total o parcial, ubicadas en suelo rústico o en suelo urbano sometido a actuación de transformación urbanística, conforme a lo dispuesto en la Ley y en el Reglamento.
- b) Los movimientos de tierra propios de la práctica ordinaria de las labores agrícolas, tales como el cultivo, el subsolado, el desfonde, la formación de caballones.
- c) Las obras de implantación de instalaciones de toda clase que tengan un carácter provisional y los usos provisionales que no requieran la realización de obras.
- d) Todas son correctas.
- 25. Según Decreto 550/2022, que aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, las Actuaciones urbanísticas en suelo urbano son:
- a) Actuaciones de nueva urbanización y Actuaciones mejora urbana.
- b) Actuaciones mejora urbana y Actuaciones de Reforma Interior.
- c) Actuaciones de nueva urbanización y Actuaciones de Reforma Interior.

GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001

Código Seguro De Verificación	foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María González Contreras	Firmado	27/10/2023 10:46:07
Observaciones		Página	11/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==		





- d) Actuaciones mejora urbana, Actuaciones de Reforma Interior y Actuaciones de nueva urbanización.
- 26. Conforme a la Ley 7/2021, Ley de Impulso y Sostenibilidad de Territorio de Andalucía (LISTA), en qué sistema de actuación, las personas responsables de su ejecución aportan los terrenos de cesión obligatoria y gratuita y realizan a su costa la urbanización de la unidad de ejecución, conforme a las determinaciones del instrumento urbanístico aplicable.
- a) En el Sistema de Compensación.
- b) En el Sistema de Cooperación.
- c) En el Sistema de Expropiación.
- d) En el Sistema de Compensación y en el de cooperación.
- 27. Según Decreto 550/2022, que aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, conforme al art 291, no está sujeta a previa licencia urbanística:
- a) Las parcelaciones y segregaciones en suelo no sometido a transformaciones urbanísticas.
- b) Las obras de construcción, edificación e implantación de instalaciones de nueva planta.
- c) Las ordenes de ejecución.
- d) Divisiones urbanísticas en cualquier clase de suelo.
- 28. De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, cuando se trate de suelo urbanizado sometido a actuaciones de reforma o renovación:
- a) El método residual considerará los usos y edificabilidades atribuidos por la ordenación en su situación de origen.
- b) El método residual considerará los usos y edificabilidades atribuidos por la ordenación en su situación de destino.
- c) El método residual considerará los usos y edificabilidades atribuidos por la ordenación en su situación futura.
- d) El método residual considerará los usos y edificabilidades atribuidos por la ordenación en su situación solicitada.
- 29. Según el Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana. Conforme al Art. 55; son actos nulos de pleno derecho y suponen la suspensión de los efectos del acto administrativo legitimador o bien su revisión de oficio:



Código Seguro De Verificación	foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María González Contreras	Firmado	27/10/2023 10:46:07
Observaciones		Página	12/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==		







- a) los actos administrativos de intervención que se dicten con infracción de la ordenación de las zonas verdes o espacios libres previstos en los instrumentos de ordenación urbanística.
- b) los actos de ejecución de obras e instalaciones sin título habilitante o que contravengan al mismo.
- c) la ejecución de obras que supongan una infracción grave.
- d) todas son incorrectas.
- 30. Según el Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, todos los suelos se encuentran en una de estas situaciones básicas:
- a) Suelo rustico y suelo urbano.
- b) Suelo rural y suelo urbano.
- c) Suelo rustico y suelo urbanizado.
- d) Suelo rural y suelo urbanizado.
- 31. Los balcones que vuelen más de 50 cm cubiertos, cerrados por 3 de sus caras, en función del art. 12.2.22 del PGOU vigente, computan:
- a) No computan.
- b) al 50%.
- c) al 100%.
- d) al 75%
- 32. De acuerdo con las ordenanzas de la edificación de carácter general del PGOU vigente, ¿Cuál es la superficie útil mínima que se establece para un baño?
- a) 1,5 m2
- b) 4,5 m2
- c) 3,5 m2
- d) 3 m2
- 33. Según el PGOU vigente, y conforme a lo dispuesto en el Art. 12.2.28; la superficie del sótano en un edificio con uso hotelero:
- a) contabilizará a efectos de edificabilidad al 100% de su superficie.
- b) contabilizará a efectos de edificabilidad al 100% de su superficie, salvo para el uso de aparcamientos.
- c) contabilizará a efectos de edificabilidad al 100% de su superficie, salvo para el uso de aparcamientos, trasteros, almacenes y Cuartos de instalaciones.
- d) no contabilizará a efectos de edificabilidad.











- 34. Según el PGOU vigente, y conforme a lo dispuesto en el Art. 12.2.28; el uso de vivienda en planta sótano:
- a) está permitido en viviendas unifamiliares.
- b) no está permitido en edificios residenciales plurifamiliares.
- c) no está permitido en promociones de viviendas unifamiliares.
- d) todas las anteriores son correctas.
- 35. Según el PGOU vigente, y conforme a lo dispuesto en el Art. 6.7.4; las plazas mínimas de aparcamiento que deben preverse en los proyectos, para el uso de vivienda que no sea VPO, calculadas, para la ordenanza Unifamiliar aislada (UAS) será:
- a) 1.0 plaza por vivienda.
- b) 1.2 plazas por cada 100 m²c.
- c) 1,5 plazas por cada 100 m²c o por vivienda, según resulte más restrictivo.
- d) 2.0 plazas por vivienda.
- 36. Según el PGOU vigente en su art 12.2.3 se define Terreno Natural, entre otros:
- a) Al resultante del estado que se acredite mediante plano topográfico, al momento de solicitar la licencia.
- b) Al terreno resultante en las parcelas tras la ejecución de las obras de urbanización.
- c) Al terreno natural sin alteraciones de rellenos o excavaciones previas a la actuación edificatoria o bien al terreno resultante del movimiento de tierras y perfiles recogidos y amparados en proyecto de urbanización aprobado.
- d) En caso de dudas, se podrá admitir perfil teórico escalonado a partir de la cota de implantación propuesta con escalonamiento máximo de 1,20 hacia la calle de acceso y hacia rasante de fondo de parcela.
- 37. Según el PGOU vigente la parcela mínima en UAD-2 es de:
- a) 150 m².
- b) 210 m².
- c) 100 m².
- d) 220 m².
- 38. Según la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, declaraciones responsables y demás medios de intervención en el uso del suelo y la edificación (OMLU), ¿Cuál de los siguientes actos no está sujeto a licencia urbanística?



Código Seguro De Verificación	foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María González Contreras	Firmado	27/10/2023 10:46:07
Observaciones		Página	14/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==		





- a) Las demoliciones en los supuestos de ruina física inminente.
- b) demolición parcial.
- c) parcelación urbanística.
- d) Obras de ampliación de edificios.
- 39. Para realizar una reforma de vivienda situada en bloque plurifamiliar en Avd. de la Luz, barriada de la Luz de la ciudad de Málaga, consistente en: reforma de baño y cocina, renovación de carpintería interior, sustitución de toda la instalación eléctrica y fontanería, cambio de solería de terrazo por tarima flotante y eliminación de gotelé de paredes y techos, con un PEM mayor a 18.000 €, el propietario está obligado a tramitar, según la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, Declaraciones Responsable y demás medios de intervención en el uso del suelo y edificación (OMLU), lo siguiente:
- a) Comunicación previa prevista art 294 de la LISTA.
- b) Declaración responsable de obras por tener un PEM mayor a 15.000 €
- c) Estas obras estarían exentas de tramitar comunicación previa, declaración responsable o licencia.
- d) La obras descritas tienen carácter de una renovación total de la vivienda y tendría que tramitar una declaración responsable de obras y tras finalizar las mismas una declaración de ocupación.
- 40. Según la Ordenanza municipal de Conservación e ITE del Ayuntamiento de Málaga, está obligado a realizar el informe de la Inspección Técnico de Edificios:
- a) El propietario de las construcciones y edificaciones.
- b) El arrendatario de las construcciones y edificaciones.
- c) Cualquier técnico si el edificio cuenta con protección arquitectónica.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.
- 41. Según la Ordenanza Municipal de Conservación e ITE del Ayuntamiento de Málaga, constituyen el objeto de la obligación de efectuar y presentar el informe de ITE, todas las edificaciones y construcciones con una antigüedad superior a:
- a) 30 años.
- b) 40 años.
- c) 50 años.
- d) 25 años.
- 42. La ciudad histórica de Málaga comprende:



ER-0049/2020

a) Centro Histórico, perchel sur, perchel alto y trinidad perchel.

Código Seguro De Verificación	foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María González Contreras	Firmado	27/10/2023 10:46:07
Observaciones		Página	15/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==		





- b) Centro Histórico, trinidad y perchel.
- c) Centro Histórico, Trinidad sur y perchel.
- d) Casco Histórico, perchel sur, perchel norte y trinidad.
- 43. Como Historia de la ciudad de Málaga hay que saber que:
- a) Fue fundada por los romanos, quedando importantes vestigios históricos.
- b) Fue fundada por los fenicios que construyeron un poblado cerca del cerro donde hoy se encuentra la Alcazaba.
- c) El pasado musulmán no fue relevante, siendo conquistada por los Reyes Católicos en 1502.
- d) Fue capital de Andalucía occidental durante la tercera década del siglo XVII.
- 44. Según el articulado del Pepri Centro, integrado en la aprobación del PGOU vigente, en su art 17 Niveles de protección, se establecen los siguientes:
- a) Catalogación BIC, Protección Integral Grado I, Protección integral Grado II y Protección Ambiental
- b) Protección Integral Total, Protección Integral Grado I, Protección integral Grado II y Protección Ambiental.
- c) Catalogación BIC, Catalogación BIC con entorno y pinturas murales.
- d) Protección Integral, Protección Arquitectónica Grado I, Protección Arquitectónica Grado II y Protección Ambiental
- 45. Según el art. 3.2 del RD 1627/97, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en una obra es obligatorio que exista un Coordinador en fase de ejecución de obra, cuando:
- a) El presupuesto de obra supere los 450.000 euros.
- b) Lo decida la empresa contratista.
- c) Exista riesgo de caída de altura que no pueda evitarse mediante protecciones colectivas.
- d) En la obra intervengan más de una empresa, una empresa y trabajadores autónomos o varios trabajadores autónomos.
- 46. Según el artículo 18 del R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, la comunicación de apertura del centro de trabajo a la autoridad laboral competente debe ser:
- a) Previa al comienzo de los trabajos.
- b) Previa a la firma del contrato de obras.



Código Seguro De Verificación	foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María González Contreras	Firmado	27/10/2023 10:46:07
Observaciones		Página	16/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==		







- c) Previa a la aprobación del Plan de Seguridad y Salud.
- d) Previa a la firma del replanteo del proyecto.
- 47. Según el R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, y conforme a su Art. 17:
- a) La inclusión en el proyecto de ejecución de obra del estudio de seguridad y salud o, en su caso, del estudio básico será requisito necesario para el visado de aquel por el Colegio profesional correspondiente, expedición de la licencia municipal y demás autorizaciones y trámites por parte de las distintas Administraciones públicas.
- b) En la tramitación para la aprobación de los proyectos de obras de las Administraciones públicas se hará declaración expresa por la Oficina de Supervisión de Proyectos u órgano equivalente sobre la inclusión del correspondiente estudio de seguridad y salud o, en su caso, del estudio básico.
- c) Ambas son correctas.
- d) Ninguna es correcta.
- 48. Según el art. 3.2 del RD 1627/97, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en su art 7, el Plan de seguridad y salud en el trabajo:
- a) Lo elaborará el contratista.
- b) Debe ser aprobado por el coordinador en materia seguridad y salud durante la ejecución de la obra.
- c) En el caso de obras de la Administración pública la aprobación corresponde a la Administración pública que haya adjudicado la obra.
- d) Todas son correctas.
- 49. Según el art. 3.2 del RD 1627/97, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra deberá desarrollar las siguientes funciones, (señale la incorrecta):
- a) Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad.
- b) Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva.
- c) Aprobar el estudio de seguridad y salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
- d) Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra. La dirección facultativa asumirá esta función cuando no fuera necesaria la designación de coordinador.









- 50. De acuerdo con el Código Técnico de la Edificación (CTE-DB-SUA), en escaleras de uso restringido la anchura mínima de cada tramo será de:
- a) 0,80 m.
- b) 0,90 m.
- c) 1,00 m.
- d) 1,20 m.
- 51. Según el Código Técnico de la Edificación,(CTE DB SI), según el punto 6 de la sección SI 3 (evacuación de ocupantes); en puertas situadas en recorridos de evacuación, abrirá en el sentido de la evacuación toda puerta de salida:
- a) Prevista para el paso de más de 30 personas en edificios de uso Residencial Vivienda.
- b) Prevista para el paso de más de 200 personas en edificios de uso Residencial Vivienda o de 100 personas en los demás casos.
- c) Prevista para el paso de más de 30 personas en edificios de usos distintos al Residencial Vivienda.
- d) En cualquier caso.
- 52. La resbaladicidad es una propiedad que se exige a determinados solados según el Código Técnico de la Edificación:
- a) No es un concepto exigible según CTE, sino por la práctica de construcción.
- b) DB SE.
- c) DB SUA.
- d) DB SI.
- 53. Cuál de las siguientes obligaciones no corresponde al director de obras de un edificio de viviendas según la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación (LOE):
- a) Verificar la adecuación de la cimentación y de la estructura proyectada a las características geotécnicas del terreno.
- b) Verificar la recepción en obra de los productos de construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas.
- c) Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra.
- d) Suscribir el certificado final de obra.
- 54. Según la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación, (LOE), conforme al Art. 8, ¿quiénes son agentes de la edificación?:



Código Seguro De Verificación	foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María González Contreras	Firmado	27/10/2023 10:46:07
Observaciones		Página	18/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==		







- a) El Promotor, el Constructor y la Dirección Facultativa.
- b) El Promotor, el Constructor, el Proyectista y la Dirección Facultativa.
- c) El Promotor, el Constructor, el Proyectista, la Dirección Facultativa y los Suministradores de productos y materiales.
- d) Todas las personas, físicas o jurídicas, que intervienen en el proceso de la edificación.
- 55. Según el art 13.2 de la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación, (LOE) son obligaciones del director de la ejecución de la obra:
- a) Verificar la recepción en obra de los productos de construcción.
- b) Ordenar la realización de ensayos y pruebas.
- c) Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales y la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto y con las instrucciones del director de obra.
- d) Todas son correctas.
- 56. Según la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación (LOE), tienen la obligación de elaborar y suscribir las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas:
- a) El constructor.
- b) El director de obra.
- c) El director de la ejecución de la obra.
- d) Las respuestas b) y c) son correctas.
- 57. Según la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación (LOE), son obligaciones del proyectista:
- a) Redactar el proyecto con sujeción a la normativa vigente.
- b) Redactar el proyecto con sujeción a lo que establecido en el contrato.
- c) Acordar en su caso con el promotor la contratación de colaboraciones parciales.
- d) Todas son correctas.
- 58. Según el Real Decreto 105/2008, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, conforme su Art. 4, el productor de residuos de construcción y demolición tiene la obligación de:
- a) Incluir en el proyecto de ejecución de la obra un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición.









- b) Presentar a la propiedad de la obra un Plan de Gestión de Residuos para su aprobación por la Dirección facultativa.
- c) Aprobar el Plan de Gestión de Residuos y llevarlo a cabo.
- d) Sufragar los correspondientes costes de gestión y a entregar al poseedor los certificados de la gestión de los residuos.
- 59. ¿En qué texto reglamentario se regulan los criterios para la medición y abono de pantallas de pilotes?
- a) Código estructural.
- b) CTE-DBSU- Cimientos y estructuras.
- c) En ninguno.
- d) EHE 08.
- 60. Para la demolición de una edificación, sin explosivos, en aplicación de la normativa en vigor:
- a) Es preceptivo tramitar licencia de obra, y además es obligatorio el visado colegial del proyecto según el decreto 1000/2010 art 2. que habrá de aportarse en el trámite de licencia.
- b) Hay que tramitar licencia de obra, y aportar proyecto de técnico competente entre otra documentación, sin ser obligatorio el visado del proyecto (no es proyecto de ejecución).
- c) Tras los distintos cambios normativos de simplificación de trámites administrativos, es potestad de cada municipio que la tramitación de demoliciones de edificaciones de menor entidad pueda tramitarse por licencia o por declaración responsable, siempre que haya Ordenanza que lo regule.
- d) El promotor podrá solicitar indistintamente licencia u orden de ejecución para proceder a la demolición de una edificación sin explosivos.

PREGUNTAS DE RESERVA

- 61. ¿Quién ostenta la superior representación de la GMU en cuantos actos intervenga?
- a) El concejal de Urbanismo
- b) El Presidente del Consejo Rector
- c) El Vicepresidente del Consejo de Gobierno
- d) El Gerente











- 62. Según el Art. 3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, forman parte de éste:
- a) La Administración General del Estado.
- b) Las Universidades Públicas.
- c) Las Mutuas colaboradoras de la Seguridad Social.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.
- 63. Según la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), conforme a su Art. 84.2, la entrada en vigor de los instrumentos de ordenación urbanística producirá -entre otros- y de conformidad con su contenido material, los siguientes efectos:
- a) La declaración en situación de fuera de ordenación de las instalaciones, construcciones, obras y edificaciones erigidas legalmente con anterioridad, que resulten disconformes con la nueva ordenación, en los términos que disponga el instrumento de ordenación de que se trate.
- b) El comienzo del plazo reglamentariamente establecido para la adaptación de las instalaciones, construcciones, obras y edificaciones preexistentes a la normativa aprobada.
- c) El comienzo del plazo reglamentariamente establecido para solicitar de la administración municipal las indemnizaciones subsidiarias que de forma directa sean establecidas.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.
- 64. Para la realización de tareas de carácter instrumental, material, técnico, auxiliar o de apoyo a las actuaciones de verificación, inspección y control del cumplimiento de la normativa correspondiente en el ámbito urbanístico contempladas en el título VI de la Ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), las Administraciones Públicas podrán celebrar convenios de colaboración con:
- a) Asociaciones profesionales.
- b) Colegios profesionales.
- c) Organismos de control autorizado
- d) Entidades urbanísticas colaboradoras.
- 65. Según el Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, el informe de Evaluación de los Edificios IEE:
- a) Es obligatorio para cualquier tipo de edificación en el territorio nacional.
- b) Contempla, entre otros, el cumplimiento de la normativa vigente sobre accesibilidad universal.



Código Seguro De Verificación	foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María González Contreras	Firmado	27/10/2023 10:46:07
Observaciones		Página	21/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==		





- c) El IEE no está contemplado en esta ley.
- d) Todas las respuestas son correctas.
- 66. Según el PGOU vigente, y conforme a lo dispuesto en el Art. 6.7.4; se puede eximir de prever las plazas de aparcamientos obligatorias conforme a sus usos a aquellos solares de Suelo Urbano situados en zonas consolidadas por la edificación en los que:
- a) su frente de fachada es inferior a 10 metros.
- b) su superficie es inferior a 300 m².
- c) su frente de fachada da a un vial inferior a 10 metros medidos entre alineaciones.
- d) todas son correctas.
- 67. Según el Plan Especial del Puerto aprobado, sus correcciones de error y sus modificaciones, es objeto en el ámbito de dicho documento regular con sus ordenanzas:
- a) el uso portuario exclusivamente.
- b) el uso del ciudadano a desarrollar en el Puerto de Málaga.
- c) el uso portuario-ciudadano y las actuaciones de edificación y urbanización.
- d) la urbanización del sector para su encaje en la ciudad.
- 68. De acuerdo con el Código Técnico de la Edificación (CTE-DB-SUA), en escaleras de uso restringido la anchura mínima de cada tramo será de:
- a) 0,80 m.
- b) 0,90 m.
- c) 1,00 m.
- d) 1,20 m.
- 69. Según el PGOU vigente, y conforme a lo dispuesto en el Art. 6.5.1-2.2.b); una actividad perteneciente al uso de asistencia sanitaria podrá desarrollarse:
- a) solamente en edificios sanitarios exclusivos.
- b) en edificios sanitarios exclusivos, o en edificios destinados a otros usos, únicamente en planta de rasante.
- c) en edificios sanitarios exclusivos, o en edificios destinados a otros usos que no sean vivienda, únicamente en plantas de baja y primera sin superar el 50% de su techo.
- d) en edificios sanitarios exclusivos, o en edificios destinados a otros usos que no sean los de vivienda, y únicamente hasta PB+2, siempre que la actividad no supere en cada una de las plantas los 200 m² de Sc.



Código Seguro De Verificación	foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María González Contreras	Firmado	27/10/2023 10:46:07
Observaciones		Página	22/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==		







- 70. En el marco de la Ley de prevención de riesgos laborales, la probabilidad de que ocurra un daño se puede graduar, con el siguiente criterio: (señale la incorrecta):
- a) Probabilidad alta: El daño ocurrirá siempre o casi siempre.
- b) Probabilidad media: El daño ocurrirá en algunas ocasiones.
- c) Probabilidad baja: El daño ocurrirá raras veces.
- d) Probabilidad nula: El daño nunca ocurrirá.

En Málaga, en la fecha de la firma electrónica, **LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**, Fdo.: María González Contreras



Código Seguro De Verificación	foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María González Contreras	Firmado	27/10/2023 10:46:07
Observaciones		Página	23/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/foe/+UeCRS+1fnb1+9zP/g==		

